

IgualdadES



EMERGENCIA SANITARIA E IGUALDAD

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

¿Ha sido España *país para viejos* durante la emergencia sanitaria de COVID-19?

**FEDERICO DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN
Y VICENTE BELLVER CAPELLA**

Priorizar sin discriminar: la doctrina del Comité de Bioética de España sobre derechos de las personas con discapacidad en un contexto de pandemia

MIGUEL ÁNGEL RAMIRO AVILÉS

Historia de dos epidemias: una respuesta basada en derechos

ANA MARRADES PUIG

Diseñando un nuevo modelo económico: propuestas desde el derecho constitucional y la economía feminista sobre el cuidado y la igualdad frente a la crisis COVID-19

MARTA SEIZ

Desigualdades en la división del trabajo en familias con menores durante el confinamiento por COVID-19 en España. ¿Hacia una mayor polarización socioeconómica y de género?

SERGIO MAIA TAVARES MARQUES

Social protection of self-employed workers during the COVID-19 pandemic in Portugal and the role of EU law

ESTUDIOS

TANIA GROPPI

Gender-based violence as a challenge to constitutional democracy

JOSÉ MARÍA DE LUXÁN MELÉNDEZ

La estacionalidad en el empleo público desde una perspectiva de género. Un análisis de la estadística de afiliación de la seguridad social: 2014-2019

SERGIO CÁMARA ARROYO

Criminología y perspectiva de género: la delincuencia juvenil femenina

3

AÑO II

julio/diciembre

2020

EMERGENCIA SANITARIA
E IGUALDAD



ESTUDIOS

Directora

Cristina Elías Méndez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Secretario

Emilio Pajares Montolío, *Universidad Carlos III de Madrid*

Vocales

Mercedes Bengoechea Bartolomé, *Universidad de Alcalá*
Mariana Canotilho, *Universidade de Coimbra*
Jorge Cardona Llorens, *Universitat de València*
Ángela Figueruelo Burrieza, *Universidad de Salamanca*
Itziar Gómez Fernández, *Universidad Carlos III de Madrid*
Teresa Jurado Guerrero, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Patricia Laurenzo Copello, *Universidad de Málaga*
Sabrina Ragone, *Università di Bologna*
Fernando Rey Martínez, *Universidad de Valladolid*
Carmen Sáez Lara, *Universidad de Córdoba*
Asunción Ventura Franch, *Universitat Jaume I*

Consejo Científico

Francisco Balaguer Callejón, *Universidad de Granada*
María Luisa Balaguer Callejón, *Universidad de Málaga*
Paloma Biglino Campos, *Universidad de Valladolid*
Paola Bilancia, *Università degli Studi di Milano*
Gregorio Cámara Villar, *Universidad de Granada*
Valentina Colcelli, *Consiglio Nazionale delle Ricerche-Istituto
di Fisica Applicata Nello Carrara*
Enriqueta Chicano Jávega, *Tribunal de Cuentas*
María Elisa Chuliá Rodrigo, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Laura Díez Bueso, *Universitat de Barcelona*
Teresa Freixes Sanjuán, *Universitat Autònoma de Barcelona*
Yolanda Gómez Sánchez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Tania Groppi, *Università degli Studi di Siena*
Vitulia Ivone, *Università degli Studi di Salerno*
José Antonio Montilla Martos, *Universidad de Granada*
Soledad Murillo de la Vega, *Universidad de Salamanca*
Eva-María Poptcheva, *Servicio de Estudios del Parlamento Europeo*
Amparo Rubiales Torrejón, *Universidad de Sevilla*
Remedio Sánchez Ferriz, *Universitat de València*
Ana Sánchez Lamelas, *Universidad de Cantabria*
Joaquín Sánchez-Covisa, *Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*
Julia Sevilla Merino, *Universitat de València*
Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós, *Universidad Nacional
de Educación a Distancia y Consejo de Estado*

IgualdadES

3

AÑO II

julio/diciembre

2020

ISSN-L 2695-6403

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la revista IGUALDADES
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=16>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

SUSCRIPCIONES

Para adquirir números sueltos en papel debe dirigirse a:
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973
email: suscripciones@cepc.es
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

ISSN-L: 2695-6403

DOI: 10.18042/cepc/IgdES

NIPO: 091-20-040-X (PDF)

NIPO: 091-20-041-5 (HTML)

Fotocomposición: TRECEOCHO EDICIÓN, S.L. - ÁVILA, 12-28830 San Fernando de Henares

SUMARIO

Año II. Núm. 3, julio/diciembre 2020

EMERGENCIA SANITARIA E IGUALDAD

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

¿Ha sido España *pais para viejos* durante la emergencia sanitaria de COVID-19? 275-312

FEDERICO DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN

Y VICENTE BELLVER CAPELLA

Priorizar sin discriminar: la doctrina del Comité de Bioética de España sobre derechos de las personas con discapacidad en un contexto de pandemia 313-341

MIGUEL ÁNGEL RAMIRO AVILÉS

Historia de dos epidemias: una respuesta basada en derechos. . . 343-377

ANA MARRADES PUIG

Diseñando un nuevo modelo económico: propuestas desde el derecho constitucional y la economía feminista sobre el cuidado y la igualdad frente a la crisis COVID-19 379-402

MARTA SEIZ

Desigualdades en la división del trabajo en familias con menores durante el confinamiento por COVID-19 en España. ¿Hacia una mayor polarización socioeconómica y de género? 403-435

SERGIO MAIA TAVARES MARQUES

Social protection of self-employed workers during the COVID-19 pandemic in Portugal and the role of EU law . . . 437-454

ESTUDIOS

TANIA GROPPI

Gender-based violence as a challenge to constitutional democracy 457-471

JOSÉ MARÍA DE LUXÁN MELÉNDEZ

La estacionalidad en el empleo público desde una perspectiva de género. Un análisis de la estadística de afiliación de la seguridad social: 2014-2019 473-517

SERGIO CÁMARA ARROYO

Criminología y perspectiva de género: la delincuencia juvenil femenina 519-555

Colaboran 557-560

TABLE OF CONTENTS

Year II. Issue 3, July/December 2020

HEALTH EMERGENCY AND EQUALITY

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

Has Spain been a *country for old men* during the health emergency of COVID-19?

275-312

FEDERICO DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN

Y VICENTE BELLVER CAPELLA

Prioritize without discrimination: The Spanish Bioethics Committee opinion on the rights of people with disabilities in a pandemic context

313-341

MIGUEL ÁNGEL RAMIRO AVILÉS

A tale of two epidemics: A rights-based response

343-377

ANA MARRADES PUIG

Designing a new economic model: Proposals from constitutional law and feminist economics on care and equality in the face of the COVID-19 crisis.

379-402

MARTA SEIZ

Inequalities in the division of labor in families with children during COVID-19 confinement in Spain. Towards greater gender and socioeconomic polarization?

403-435

SERGIO MAIA TAVARES MARQUES

Social protection of self-employed workers during the COVID-19 pandemic in Portugal and the role of EU law . . .

437-454

STUDIES

TANIA GROPPI

Gender-based violence as a challenge to constitutional democracy 457-471

JOSÉ MARÍA DE LUXÁN MELÉNDEZ

Seasonality in public employment from a gender perspective. An analysis of the Social Security affiliation statistics: 2014-2019 . . 473-517

SERGIO CÁMARA ARROYO

Criminology and gender perspective: Female juvenile delinquency. . . 519-555

Contributors 557-560

COLABORAN

Emergencia sanitaria e igualdad

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Oviedo. Durante cuatro años fue uno de los coordinadores del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, cuya Clínica Jurídica dirige desde 2015. Sus líneas de investigación son el derecho de partidos, el derecho electoral y parlamentario, la teoría general de los derechos fundamentales y el estudio de algunos derechos en particular, así como la protección jurídica en casos de vulnerabilidad, materias sobre la que ha escrito diversos estudios. Edita el blog *El derecho y el revés* (<http://presnolinera.wordpress.com>) y publica comentarios jurídicos en Twitter (@PresnoLinera)

FEDERICO DE MONTALVO

Profesor propio agregado de Derecho Constitucional, Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y director del Centro de Innovación del Derecho, CID-ICADE. Presidente del Comité de Bioética de España y miembro del International Bioethics Committee, IBC, UNESCO. Forma parte de las juntas directivas de la Asociación de Juristas de la Salud, de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario y de la Asociación Española de Gestión de Riesgos Sanitarios. Académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de la Región de Murcia

VICENTE BELLVER

Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universitat de València. Realizó estancias de investigación en las universidades de Berkeley, Princeton, Cambridge y Palermo. Fue magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Valencia, director de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Valencia, director General de Política Científica de la Generalitat Valenciana y miembro del Comité de Bioética del Consejo de Europa. En la actualidad forma parte del Comité de Bioética de España y de la Pontificia

Academia por la Vida. Sus campos de investigación son los derechos humanos, la ecología política, la bioética y el bioderecho. Ha publicado tres libros y más de 175 trabajos en revistas científicas, así como varios capítulos de libro.

MIGUEL ÁNGEL RAMIRO AVILÉS

Profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alcalá, donde dirige el grupo de investigación «Discapacidad, enfermedad crónica y accesibilidad a los derechos», en el que se incluye una clínica legal especializada en la alfabetización legal de las personas con VIH. Es vocal del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos del Hospital Universitario de Getafe y forma parte del equipo del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid. Ha participado en la elaboración y evaluación de los dos planes de derechos humanos de España. Entre sus últimas publicaciones cabe mencionar «El aseguramiento del daño en la Ley 14/2007, de Investigación Biomédica» (*Revista de Derecho y Genoma Humano*, 48, 2018); «Clinical trials in crisis situations: Ethical issues», en *Ethics and Law for Chemical, Radiological, Nuclear and Explosive Crises*, ed. DP O'Mathúna, I De Miguel (2019); y con Jean McHale «Brexit and United Kingdom citizens with HIV residing in Spain: a matter of public health» (*Aids*, 33 (14), 2019). Es editor del libro *VIH y accesibilidad en tiempos de crisis* (2013).

ANA MARRADES

Profesora contratada doctora desde 2011 y antes profesora asociada en el Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración de la Universitat de València. Tanto en el ámbito profesional como en el docente e investigador se ha especializado en temas de derechos desde una perspectiva de género y de igualdad. Forma parte del Consejo Valenciano de la Mujer y es vocal de la Red Feminista de Derecho Constitucional. Actualmente es también directora de la Cátedra de Economía Feminista de la Universitat de València

MARTA SEIZ

Investigadora Juan de La Cierva en el Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la UNED. Obtuvo su doctorado en Ciencias Políticas y

Sociales por la Universitat Pompeu Fabra y es doctora miembro del Instituto Carlos III-Juan March de Ciencias Sociales. Ha trabajado en el Centro de Investigación Europea de la Universidad de Göteborg, la unidad Demosoc de la Universitat Pompeu Fabra y el grupo Dinámicas Demográficas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Su principal área de investigación son las dinámicas familiares y su interrelación con distintos procesos de estratificación social

SERGIO MAIA TAVARES MARQUES

PhD candidate at the Catholic University of Portugal, Faculdade de Direito, Escola do Porto. He holds a master's degree in EU Law from the University of Minho, where he is a guest researcher at the Centre of Studies in EU Law (CEDU) and lecturer for EU Law. For his master thesis, entitled *The public reason of the Union based on the rule of law: from lawfulness to social democratisation* he was awarded the Jacques Delors Prize in 2018. He is a member of ICON.S, Portuguese chapter. He is a qualified lawyer and currently works as référendaire at the Constitutional Court of Portugal.

Estudios

TANIA GROPPI

Full Professor of Public Law at the University of Siena (since 2001). Former legal advisor to the Italian Constitutional Court. Former Vice-president of the Group of Independent Experts on the European Charter of Local Self-Government of Council of Europe and Legal advisor on constitutional matters of the Congress of Local and Regional Authorities of the Council of Europe. Her main research topics are constitutional justice, federalism, local government and constitution building. Among her publications, in addition to the 200 articles or book chapters, we can mention: *Federalismo e costituzione. La revisione costituzionale negli stati decentrati* (2001); *Il federalismo* (2004); *Canada* (2006); *Le grandi decisioni della Corte costituzionale italiana* (2010); *Introduzione al diritto pubblico e alle sue fonti* (con Andrea Simoncini, Giappichelli, 2019), *Menopoggio. La democrazia costituzionale nel XXI secolo* (2020). She edited, with Marco Olivetti, *La Repubblica delle autonomie* (2003); with Marcello Flores d'Arcais and Riccardo Pisillo, the *Dizionario dei diritti umani* (2007); with Marie-Claire Ponthoreau *The Use of Foreign prece-*

dents by Constitutional Courts (2013); with Irene Spigno *Tunisia. La primavera della Costituzione* (2015).

JOSÉ MARÍA DE LUXÁN MELÉNDEZ

Doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid y especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Constitucionales. Profesor de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración. Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Ha sido miembro del Consejo de Universidades entre 2006 y 2008, y subsecretario del Ministerio de Trabajo e Inmigración entre 2010 y 2011. Desde 2012 es vocal asesor en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

SERGIO CÁMARA ARROYO

Profesor contratado doctor de Derecho Penal y Criminología (UNED). Máster en Derecho, especialidad Derecho Penal (UAH), doctor en Derecho (UAH), experto universitario en Delincuencia Juvenil (UNED) y experto universitario en Criminología (UNED). Miembro investigador del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales. En la actualidad es doctorando en el Programa de Doctorado de Ciencias Forenses de la UAH, director del curso de experto universitario en Ciencias Policiales y de la Seguridad (UNED) e investigador del grupo de investigación reconocido PENALCRIM (UNIR). Autor de varias monografías, manuales y múltiples artículos científicos sobre derecho penal, derecho penitenciario y criminología en revistas de reconocido prestigio y alto impacto. Entre sus obras destacan los libros *Internamiento de menores y sistema penitenciario* (Premio Victoria Kent 2010); *La prisión permanente revisable: el ocaso del humanitarismo penal y penitenciario* (2016) y *La justicia transicional y derecho penal internacional: alianzas y desencuentros* (2020).

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La revista *IgualdadES* publica trabajos de investigación originales y artículos de revisión y comunicación científica sobre los diversos ámbitos de la igualdad y la no discriminación, así como sobre políticas públicas y sociales en estas materias.

Envío de originales

Los originales se harán llegar por correo electrónico a la dirección evaluaciones@cepc.es. Han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad de su autor/a informar sobre la situación de los derechos de autor, así como la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos.

De cada trabajo se mandarán dos versiones, una en la que figuren todos los datos personales tal como se especifica más abajo y otra anonimizada, evitando cualquier referencia que pueda permitir la identificación de su autoría.. En concreto, las referencias bibliográficas a obras del quien firme el artículo deben omitirse en esta fase de presentación del manuscrito. De acordarse su publicación, estas referencias se añadirán en su versión final.

El envío de manuscritos presupone, por parte de autoras y autores, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones. Asimismo, mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte de la revista *IgualdadES*, se comprometen a no presentarlo para su evaluación a otras revistas.

Idioma de los originales

La revista *IgualdadES* publica trabajos en español y en inglés. En ambos casos, su calidad lingüística debe ser óptima, equivalente a que el texto haya sido escrito o revisado por una persona nativa de dicha lengua.

Formato

Los originales deberán presentarse en Word con letra Times New Roman tamaño 12 y un interlineado de uno y medio. La extensión total no deberá superar las treinta páginas (10 000 a 12 000 palabras), incluyendo notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre de autor/a o autores/as, filiación institucional, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es la persona destinataria de todas las comunicaciones con la revista.

Título

Los estudios y artículos de revisión y comunicación científica llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Dentro de lo posible debe evitarse el uso de abreviaturas y acrónimos.

Resumen

Los trabajos irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés, cuya extensión debe estar comprendida entre 120 y 150 palabras. Su contenido ha de limitarse a tratar lo reflejado en el trabajo, sin incluir extremo alguno que no figure en este.

Descriptores

Se incluirá un máximo de diez descriptores o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización se recomienda su extracción de tesauros y vocabularios normalizados.

Sumario

Se incluirá un sumario que recoja los epígrafes en los que se divida el original. La iluminación tipográfica de encabezamientos (sin sangrados, justificación completa) distinguirá dos tipos de apartados:

I. (Numeración romana) TÍTULO DEL APARTADO DE PRIMER NIVEL (en mayúscula y en el mismo tamaño de letra que el trabajo).

1. (Numeración arábica) TÍTULO DEL APARTADO DE SEGUNDO NIVEL (en mayúscula y en tamaño 11 puntos).

El sumario se limitará a estos dos tipos de apartados, conforme al siguiente ejemplo:

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. UN CATÁLOGO DE DIFICULTADES. III. LA CONSAGRACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA. IV. EL SIGNIFICADO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA: 1. El derecho fundamental a la vida como garantía. 2. La problemática vis expansiva del deber estatal de protección. V. DERECHO A LA VIDA Y DERECHO A DISPONER DE LA VIDA PROPIA. VI. REFLEXIONES FINALES. Bibliografía. .

Proceso de publicación

La revista *IgualdadES* acusará recibo de todos los originales. El consejo de redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base —salvo singulares excepciones debidamente justificadas— de dos informes de evaluación, emitidos por especialistas sin vinculación con la organización editorial de la revista, aplicándose el método «doble ciego». La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación se adoptará en el plazo de seis meses, comunicándose en todo caso a quien haya remitido el original. Una vez aceptado el artículo, se podrá requerir a su responsable la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cuarenta y ocho horas. Las modificaciones que puedan introducirse se limitarán a la subsanación de errores, sin que resulten posibles alteraciones sustanciales del escrito.

Normas de citación

Citas bibliográficas

Aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto. Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final. Las autocitas se restringirán a los casos imprescindibles. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):

(Rodríguez Bereijo, 2012: 72)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»:

(Telles y Ortiz, 2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:

(Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año.

(Mercader Uguina, 2003a)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada.

Como afirma Sesma Sánchez (2005)...

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y si incluyen referencias bibliográficas, se hará de forma abreviada según se acaba de indicar en estas normas, ya que las referencias completas se incluirán al final del artículo.

Bibliografía

Se incluirá al final del trabajo. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto, sin posibilidad de incluir referencias adicionales. Se seguirá el sistema APA (American Psychological Association). A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Artículos de revistas científicas

García de Enterría, E. (1989). Un paso importante para el desarrollo de nuestra justicia constitucional: la doctrina prospectiva en la declaración de ineficacia de las leyes inconstitucionales. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 61, 5-18.

— *Dos o más autores*

Arroyo Gil, A. y Giménez Sánchez, I. (2013). La incorporación constitucional de la cláusula de estabilidad presupuestaria en perspectiva comparada: Alemania, Italia y Francia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 98, 149-188.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78828864004>.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Monografías

— *Un autor*

García Ruiz, J. L. (1994). *El Consejo Económico y Social. Génesis constituyente y parlamentaria*. Madrid: Consejo Económico y Social.

— *Libro en línea*

Rodríguez de Santiago, J. M. (2015). *Responsabilidad del Estado legislador por leyes inconstitucionales o contrarias al Derecho Europeo*. Disponible en: <http://almacendederecho.org/responsabilidad-del-estado-por-leyes-inconstitucionales-o-contrarias-al-derecho-europeo/>.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

Derechos de autor

Quienes publiquen en esta revista conservarán sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor/a y su primera publicación en esta revista, pero no hacer uso comercial de la misma ni tampoco obras derivadas.

Los/as autores/as también permitirán a *IgualdadES* la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el Centro, mediante la puesta a disposición para consulta online de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los/as autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

También se permite y se recomienda a autores/as la publicación de la versión preprint (versión original antes de la evaluación) de sus trabajos en sus páginas electrónicas personales e institucionales, en redes sociales científicas, en repositorios, etc. antes de la publicación de la versión definitiva (postprint) del trabajo. El preprint debe incorporar la mención al número de *IgualdadES* donde va a ser publicado.

Política de acceso abierto

La revista *IgualdadES* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

Promoción y difusión del artículo

Quienes publiquen en esta revista se comprometen a participar en la máxima difusión de su manuscrito antes y después de que sea publicado a través de su participación activa en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn), listas de contactos, redes sociales científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos), web personales e institucionales, Google Scholar, ORCID, ResearchID, ScopusID, Dimensions, PlumX, etc).

Plagio y fraude científico

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de

propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad de los autores, quienes en consecuencia asumirán los eventuales litigios por derechos de autor y fraude científico. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

ISSN-L 2695-6403

00003



9 772695 640007